



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 31

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 10 de Noviembre de 2010 a las 15:36 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por la Presidenta (s) del Concejo, **Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 28 Y 29 DEL AÑO

La Presidenta (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 28 de 2010, la que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 29, la que también es aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN ASOCIACION GREMIAL DUEÑOS DE CAMIONES DE ANGOL "ASUDOCAM" SRES. GERMAN MAHUZIER Y ROBERTO BAEZA TEMA : PROYECTO APARCAMIENTO DE CAMIONES EN TERRENO DEL BARRIO INDUSTRIAL

La Presidenta (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, da la bienvenida al Sr. Germán Mahuzier, Sr. Roberto Baeza y Directiva que les acompaña, a quienes ofrece la palabra para que expongan el proyecto de Aparcamiento de Camiones.

Don Germán Mahuzier, indica que el proyecto lo plantearon al Sr. Alcalde y el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, hace un año aproximadamente, siendo la idea descongestionar el parque automotriz en la Comuna, toda vez que ha ido aumentando notoriamente puesto que está siendo utilizado como ciudad dormitorio por las grandes empresas que prestan servicio al área forestal e industrial, de tal forma que hay entre 100 a 120 camiones que no son de Angol, con lo que se multiplica por la cantidad de conductores, con la correspondiente contaminación de las calles, no habiendo nadie que los regule, a raíz de lo cuál surgió el proyecto referido. Agrega que la Directiva está conformada por don Roberto Baeza, Tesorero; don Claudio Ballota, Secretario, con quienes han ideado este proyecto. Señala que la Asociación Gremial cuenta con 85 unidades de transporte, 28 socios registrados, cuentan con Personalidad Jurídica otorgada por el Ministerio de Economía del año 1980 e indica que el 80% de las unidades de transporte, cancela sus patentes en la comuna y tributa en un 100% en Angol. En cuanto al 20% que no cancela sus patentes en Angol, se comprometen a que sí lo harán a corto plazo. Hace presente que desean trabajar en tema de medioambiente, reciclar neumáticos, efectuar cambios de aceite en la comuna, lo que no ha sido posible debido a que Angol no cuenta con un Servicentro Certificado, debiendo concurrir a Servicentros de Nacimiento, Los Angeles y Victoria. Agrega que tienen máximo 2 unidades trabajando para empresas mandantes que en este caso son Mininco y Arauco e indica que la Certificación va al medioambiente y a la parte social. Por otra parte, informa que desde hace 2 años y medio están trabajando en el área de conflicto mapuche, con quienes no han tenido problemas. Asimismo, manifiesta que la Asociación está actuando directamente en la parte social y sin fines de lucros, puesto que a los asociados se les traspasa todo lo que percibe la empresa, no habiendo rentabilidad directa puesto que sólo alcanza para cancelar los gastos administrativos.

El Tesorero de la Asociación, señala que con la forma asociativa en que trabajan, han funcionando ordenadamente. Agrega que pretenden trabajar en Angol el tema de impacto medioambiental, los ruidos

"ACTA ORDINARIA N° 31"

molestos, deterioro de las calles y la suspensión de partículas contaminantes entre otros temas a abordar, a fin de favorecer a sus colegas y sin fines de lucro.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta si se pueden allegar más socios a esta Agrupación o requieren contar con algunos requisitos específicos.

El Sr. Mahuzier, informa que cuentan con un Estatuto regido por el Ministerio de Economía y que en un momento llegaron a ser 47 socios; sin embargo, en Asamblea se decidió que era mejor ser pocos socios pero buenos, ya que algunos piensan que pertenecer a una Asociación les va a traer beneficios en forma fácil y rápida lo que no es así. Agrega que de los 4 años que llevan trabajando han trabajado con empresas certificadoras, han capacitado alrededor de 30 conductores profesionales, quienes trabajan en igualdad de condiciones que con los conductores de las empresas mandantes ya mencionadas. Informa que el proyecto fue diseñado en forma rigurosa el que presentaron a la Empresa Arauco compitiendo con las Comunas de Angol y Cañete, última comuna que se adjudicó el proyecto, por cuanto en el mes de Diciembre inauguran sus 20 camiones y Angol está con el 50% del proyecto ya listo, a través del cual crearían alrededor de 30 conductores más, teniendo el proyecto un costo de M\$1.200.000.-, para cuya implementación se contaría con la participación de 2 mecánicos, 1 administrativo, instalación de sistema de radio, insumos, mantención entre otros. Aclara que cada socio tiene entre 1 a 4 camiones, e incluso algunos tienen camiones de menor tonelaje, por tanto también están en condiciones de pertenecer a este tipo de proyectos, puesto que participan de reuniones de la Asociación y también tienen derechos y deberes que cumplir. Por otra parte manifiesta que las funciones administrativas las realiza una mujer porque son más ordenadas, cuya remuneración está por sobre los \$300.000.- siendo el sueldo ético en una empresa mandante sobre los \$380.000.- imponibles, lo que permite que los conductores tengan un sueldo mayor a \$550.000.- lo que está avalado con los Certificados correspondientes. Informa además, que la calidad laboral que tienen es de excelencia, puesto que el trato con el trabajador es más cercano, no es de patrón a chofer e incluso algunos propietarios de camiones trabajan durante los fines de semana para que los conductores descansen.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cómo va a funcionar la Asociación, luego de finalizada la edificación correspondiente.

El Sr. Mahuzier, informa que tendrían la Base con el control de radio, área administrativa, contarían con 2 guardias en turno diurno y nocturno, se contaría con 1 bóxer para efectuar la mantención de las máquinas y efectuar el reciclaje de todos los aceites, neumáticos para poder certificar a las empresas externas, haciendo presente que son auditados mensualmente por el manejo de los residuos y pago de imposiciones de los trabajadores. En cuanto a los camiones externos, la idea es tener los camiones concentrados en una sola parte. Agrega que los insumos los compran en forma directa a los camiones de las empresas mandantes que llegan a Los Ángeles a precios más convenientes que en el mercado, lo que es un beneficio para los asociados. Por otra parte, informa que la tarifa para la gente de fuera de la Comuna va a ser de \$2000.- por día.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si el aparcadero va a estar abierto para todos los conductores de camiones, previa cancelación de la tarifa respectiva, ya que de ser así, permitirá instalar letreros de no estacionar camiones en la ciudad, sino que solo en el aparcadero, lo que sería insertado en la Ordenanza respectiva.

El Sr. Mahuzier, señala que no habría inconvenientes para que la gente pudiese estacionar su camión en el aparcadero si cumple con las exigencias. Agrega la conveniencia de que los camiones que están fuera de los talleres, sean avisados de que ello no se permitirá más y que deben ser guardados en lugar que está asignado para ello, en este caso el aparcadero.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es importante el proyecto en el sentido de descontaminar la ciudad y que funcione la Ordenanza Municipal en términos de poder multar los camiones que se estacionan en cualquier parte, ya que para ello, se va a contar con este aparcadero. Consulta si aparte del terreno en comodato no tienen otra petición, porque la gente siempre se pregunta qué facilidades son las que va a dar el Municipio a los empresarios para emprender y hacer cosas en la comuna. Agrega que para el Concejo Municipal era importante conocer el proyecto, puesto que se pensaba que no tenía apertura para los otros camioneros, lo que en la práctica y según lo informado no es así, hecho que le parece muy interesante.

El Sr. Mahuzier, reitera que el proyecto quedó estancado porque Cañete se adjudicó el proyecto, dado a que contaban con el apoyo de su Alcalde y del Concejo Municipal, lo que no quiere decir que ellos tengan el proyecto perdido, puesto que lo tienen ganado en un 50% el que de hacerse efectivo, originaría fuente laboral para 35 personas en forma inmediata.

El Sr. Alcalde, expresa que conoce parte del proyecto y el Concejo Municipal requirió vinieran a Sesión de Concejo para analizarlo en conjunto. Consulta a qué fuente de financiamiento presentaron el proyecto. Que dicen tener ganado en un 50%.

El Sr. Mahuzier, indica que el proyecto lo hicieron con la finalidad de que el Contrato que tienen sea 100% viable como instrumento bancario.

El Sr. Alcalde, consulta si el proyecto califica para ser presentado a la CORFO, porque hoy viene CORFO a instalarse a Angol y traen una muy buena disposición de apoyo a los pequeños, medianos y grandes empresarios, quienes a partir del 1º de Diciembre van a instalar sus oficinas en la Comuna, de tal manera, que estima que es una muy buena alternativa que se les va a presentar a los empresarios de la comuna.

El Sr. Mahuzier, señala que a su juicio lo más viable es la CORFO, ya que actúan de una forma diferente y lo hace canalizado por intermedio de los Bancos. Agrega que como Empresa de Transportes, no son considerados viables en la parte bancaria porque su capital está en la calle, modalidades que al parecer han ido cambiando recientemente a raíz del terremoto. Estima que ellos están calificados puesto que manejan 2 cuentas corrientes, no tienen morosidad, ni deudas tributarias, lo que consta en los certificados correspondientes, ya que son auditados por empresas externas todos los meses.

El Sr. Alcalde, expresa que trata el tema para que los Sres. Concejales vean que es un proyecto absolutamente viable de ejecutar, puesto que actualmente las fuentes de financiamiento están y más aún con la llegada de la CORFO a la Comuna se van a abrir muchas puertas que antes estaban cerradas.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si legalmente, esta empresa podría intervenir en un terreno cuando está de por medio un Comodato Municipal el que debiera suscribirse por un mínimo de años, a fin de que la CORFO pudiera facilitarles dinero para poder implementar el proyecto en ese terreno.

El Sr. Mahuzier, señala que si el Municipio les va a pasar el terreno en Comodato por 5 años, obviamente no van a poder invertir M\$40.000.-

El Sr. Alcalde, expresa que luego de que el Concejo Municipal analice el Comodato, debe ser derivado al Asesor Jurídico, independiente que en las cláusulas pertinentes se establezca que será renovado por una cantidad específica de años, donde además se deberá establecer el tema de las mejoras a realizar en el terreno en términos de si van a quedar para el Municipio o a favor del Comodatario.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cómo se implementa el reciclado del aceite y quién certifica a la Asociación para efectuar esos trabajos.

Don Germán Mahuzier, informa que la empresa mandante les exige saber cómo se realizan las mantenciones, lo que ellos hacen llegar a través de un reporte.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez indica respecto al Comodato, que se va a trabajar en ello, para ver cuáles van a ser las responsabilidades de las partes, lo que va a requerir un tiempo, por tanto le gustaría saber si la Agrupación va a presentar alguna propuesta al respecto.

El Asesor Jurídico, don John Erices, expresa que el Municipio está abiertos a recibir la propuesta de la Asociación respecto al Comodato que desean suscribir.

El Sr. Mahuzier, manifiesta que lo que ellos piden inicialmente es la suscripción del Comodato por 30 años del terreno del Barrio Industrial, porque las inversiones a realizar van a ser muy altas para implementar el proyecto, el que es factible de ser financiado por alguna Financiera o la CORFO.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta si cuentan con la Carta Gantt del proyecto.

El Sr. Mahuzier, manifiesta que primero querían ver este tema, porque todo involucra un costo.

El Sr. Alcalde, comenta que la consulta de la Concejal Mónica Rodríguez, apunta a la cláusula que se inserta en el Comodato donde se establece que si dentro de un determinado período de tiempo, no se ejecuta el proyecto para lo cual el terreno fue entregado, éste se recupera en forma inmediata.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no habiendo mas consultas estima que el proyecto tiene varios componentes importantes para la Comuna tanto en términos ambientales como en cuanto a generación de empleo, por lo que estima interesante seguir abordando el tema en conjunto. Agradece la presentación efectuada.

El Sr. Alcalde, agradece a nombre del Concejo Municipal y de la Comuna, el hecho de que sean empresarios que quieran invertir en Angol, lo que es importante para la ciudad, estando muy contento porque empresas y cadenas comerciales han comenzado a crear en Angol, pudiéndose apreciar varios locales que se están abriendo en la Comuna es bueno que los empresarios creen que Angol se puede convertir en un buen polo de desarrollo, estando el Concejo Municipal llano a apoyar este tipo de iniciativas y a dar las facilidades que se necesiten, ya que la única manera de crecer, es a través de la inversión.

El Sr. Alcalde, solicita autorización a los Sres. Concejales para que la Pdta. de la Unión Comunal de Adultos Mayores, Sra. **Ana Maldonado** pueda exponer Cuenta Pública de la gestión desarrollado durante 6 años a cargo de la Presidencia de la Organización, moción que es acogida favorablemente.

3. EXPOSICIÓN PDTA. UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE ANGOL SRA. ANA MALDONADO TEMA: CUENTA PÚBLICA

La Sra. Ana Maldonado, expresa que está cumpliendo su 3er. Período como Pdta. de la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna, por lo que hace entrega de un resumen de la gestión que ha realizado con las actividades desarrolladas con el detalle correspondiente. Asimismo, invita al Concejo Municipal a participar de un almuerzo masivo el cual se realizará el día Sábado con 600 adultos mayores. Agrega que el día de mañana, se efectuarán las elecciones de la nueva Directiva de la Unión Comunal, por lo tanto independiente de que sea reelecta o no, quiere manifestar su satisfacción por el trabajo realizado y los logros obtenidos, lo que considera importante como persona

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es bueno que se dé una Cuenta Pública del trabajo que se ha realizado con la Directiva correspondiente, a través del cual se ha logrado la obtención de cosas importantes en beneficio de los adultos mayores de la Comuna.

La Sra. Ana Maldonado, manifiesta que personalmente ha entregado mucho tiempo a esta función, lamentando no haber contado con un gran apoyo de la Directiva de la Unión Comuna.

El Sr. Alcalde, agradece a la Sra. Ana Maldonado en nombre propio y del Concejo Municipal, el trabajo que ha realizado desde que asumió, pero especialmente lo que ha efectuado en este período de gestión municipal por todo el entusiasmo y dedicación que ha tenido no solo para trabajar con los adultos mayores de Angol, sino que para representar a la comuna en el Consejo Regional del Adulto Mayor, entregando muchos años de su vida a favor de otras personas, lo que es muy valorable. Agrega que es un agradecimiento al cumplimiento de un período, puesto que si continúa en el cargo, va a contar con el apoyo del Concejo Municipal. Por otra parte, señala que asistirán al almuerzo e indica que lo comprometido por parte del Municipio será entregado a la Unión Comunal el día de mañana.

La Sra. Ana Maldonado, agradece al Concejo Municipal la subvención municipal que se entrega a la Unión Comunal anualmente, sin la cual no podrían realizar todas las actividades que se programan, lo que siempre ha hecho presente en las reuniones generales que han tenido con la Unión Comunal, hecho que es destacable puesto que no todos los Municipios apoyan a sus adultos mayores. Agrega que el día de ayer la llamaron del Ministerio de Bienes Nacionales, quienes le informaron que el día 19 o 20 del presente mes, se va a efectuar una Ceremonia en la que se le hará entrega de un reconocimiento por los 5 años que lleva como Presidenta de la Unión Comunal, lo que es gratificante para cualquier Dirigente.

4. EXPOSICION CRISTIAN CONTADOR LEZANO PROFESIONAL DE CONAF TEMA : LEY Nº 20.283 BOSQUE NATIVO

El Sr. Alcalde, expresa que es interesante el tema ya que constantemente se están dando situaciones relativas a esta ley, lo que es conveniente tener como antecedente, en virtud a las permanentes consultas que efectúa la comunidad. Ofrece la palabra al Sr. Contador, para que proceda a realizar la exposición.

Don Cristian Contador, manifiesta que la idea de esta exposición es presentar los avances que ha tenido la Ley de Bosque Nativo, la que ha costado que prenda porque la Ley Nº 701 a través de la que se hacía un buen negocio y se obtenían importantes ganancias, por tanto la diferencia con la Ley de Bosque Nativo es que presenta una tabla de valores no de costos, de tal forma que viene a ayudar el trabajo que se realiza en el bosque y no entrega una bonificación.

Procede a presentar un análisis que se efectuó sobre la superficie existente de bosque nativo en la Comuna según Tipos Forestales, siendo la zona más protegida la del Parque Nahuelbuta. Asimismo, hace mención a la Presencia de Bosque Nativo por Superficie y Porcentaje, destacándose el hecho de que el 34% de la superficie de la Comuna tiene bosque nativo en cualquiera de sus estados. Agrega que la Ley Nº 20.283 crea un **Fondo Concursable** para incentivar la **Conservación, Recuperación y Uso Sustentable** del Bosque

Nativo, el que además contribuye a solventar los costos de las actividades que permitan la Recuperación, la obtención de recursos **No Madereros y Madereros del Bosque Nativo**. Los montos máximos a postular por cada actividad será fijado en UTM por la **Tabla de Valores** publicada en el Diario Oficial el primer trimestre de cada año.

La Concejala Monica Rodriguez, consulta cómo se puede resguardar el tema de la reforestación de árboles nativos en algunos lugares específicos.

Don Cristian Contador, manifiesta que la mejor forma de preservación es con los incentivos económicos que se otorgan a la gente para que realicen protección.

El Concejala Rodrigo Bayo, consulta por los bonos de carbono, en términos de que si esta ley permitirá su implementación.

Don Cristian Contador, señala que son bonos que compran las grandes empresas que contaminan a nivel global, como es el caso de Forestal Mininco, a pesar de que no ha dado mayores resultados, por lo que se puede decir que es un tema que está recién en pañales en Chile a pesar de que hay mucha gente interesada en ello, por cuanto habrá que esperar un tiempo para ver si prosperan dichos bonos.

Acto seguido, informa que la ley está elaborada principalmente por el mundo medioambientalista, siendo importante el desarrollo de las personas que viven en estas localidades, especialmente las que tienen 1/3 de la superficie de sus terrenos con bosque. Agrega que las sanciones son muy graves, por cuanto se han recibido muchas quejas al respecto y es por ello que CONAF trata de ser muy cauto cuando se cursa una infracción porque hay multas que incluso pueden llegar a 6 veces su valor y es por ello que se hace necesario capacitar a la gente, a fin de que conozcan la ley en todos sus aspectos para que no cometan errores.

El Concejala Patricio Guzmán, consulta por qué se ha manifestado que esta ley va de la mano con el desarrollo rural, siendo que se puede apreciar que la gente tiene muchos problemas en el sector rural porque no pueden vivir como lo hacían antes, más aún, la tendencia es emigrar a la ciudad.

Don Cristian Contador, señala que el tema está en que el mundo forestal siempre abogó por una Ley de Bosque Nativo, la que estuvo en trámite en el Congreso Nacional durante 17 años, habiéndose realizado mucho trabajo de manejo en el bosque e indica que antiguamente el bosque era cortarlo, hacer metros runas y venderlos a bajo costo, lo que termina en pobreza y en campos deforestados y gente en la ciudad, aumentando los cordones de pobreza. Agrega que esta ley, no es la solución al problema, pero sin duda aporta, porque por lo menos se puede entregar una pequeña cantidad de dinero y se pone en el tapete el tema de los servicios ambientales. Por otra parte, informa que elaboraron un proyecto con fondos alemanes el cual se desarrolló por varios años denominado Fondo de Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, a través del cual se enseñaba a la gente a trabajar con apoyo de gente en terreno, el que estuvo funcionando bastante bien, hasta que se terminaron los fondos, de tal forma, que actualmente se está intentando recuperar aquello.

En cuanto a los Concursos, informa que durante el año 2009 la Comuna de Angol efectuó 4 presentaciones de los cuales 3 fueron adjudicados. Asimismo, se presentaron 3 Planes de Manejo en el mes de Agosto, siendo 2 aprobados y 1 que está en etapa de evaluación. Se realizaron acciones tales como; 4 talleres, 7 charlas de difusión, 2 días de bosque, 13 elaboración de otros Planes de Manejo y 77 Planes de Manejo Simple. Para el año 2010, se efectuaron 20 presentaciones, siendo adjudicados los 20 proyectos y actualmente se encuentra en Proceso de Licitación la Elaboración de Los Planes de Manejo para el Segundo Concurso. Respecto a las acciones desarrolladas, se puede señalar que se efectuaron 3 Talleres, 3 Charlas de Difusión, 1 Día de Bosque, 11 Elaboraciones de otros Planes de Manejo, 56 autorizaciones simples de Corta.

El Sr. Alcalde, consulta a qué se debe la lentitud en el tiempo de entrega de los Planes de Manejo y si eso ha cambiado.

Don Cristian Contador, refiere que se debe tener claro que existen planes externos e internos, teniendo 100 días de resolución en promedio por los Planes de Trabajo. Agrega que como la ley es nueva, hay mucho temor de sancionar inmediatamente y es por ello que los equipos de fiscalización están siendo más cautos. Los planes de manejo que ellos realizan fluctúan entre las 4 a 10 hectáreas aproximadamente y no atienden los grandes Planes de Manejo, a menos que sea una petición especial de algún propietario de una superficie mayor a la indicada, CONAF los asesora gratuitamente. En cuanto a los Planes de Manejo Simple, expresa que es un documento rápido y que solo necesita que se indique quien es el propietario y que autoriza la corta de cierta cantidad de árboles, no más allá del 20% de la masa forestal, decisión que se adoptó a nivel regional y que fue aplicable por bastante tiempo. Agrega que la venta de carbón no requiere guía a diferencia de la leña, porque es un producto que ya pasó por una etapa de procesamiento. Asimismo indica que el día Lunes se reunieron con personal de PRODESAL a quienes les enseñaron el tema de Autorizaciones Simples de

corta que otorga CONAF a los propietarios de terreno que lo solicitan, dándoles una pauta explicativa para entregar en terreno a la gente, ya que hay que tener mucho cuidado con este documento. Aclara que CONAF no ha cursado multas por transporte de leña sino que por corte ilegal, lo que ha sido detectado en los predios.

El Sr. Alcalde, agradece a Don Cristian Contador su presentación, con la que se han aprendido cosas nuevas relativas a la Ley del Bosque Nativo.

**5. EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL
SR. JOHN ERICES SALAZAR
TEMA : INFORME N° 21/2010**

El Relator Municipal, Don John Erices, procede a dar lectura al Informe N° 21 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

5.1.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 370 de fecha 07 de Octubre de 2010, se solicitó Informe relativo de la empresa Concesionaria de Servicios de Cobro de Estacionamiento de Tarjetas Parquímetros "Ortega Jordán" en cuanto a si se cumple con lo establecido en las Bases específicas del llamado a licitación correspondiente, toda vez que no cuenta con personal administrativo en oficina para atención de público y se estarían efectuando despidos arbitrarios. **Se informa a través de Memorándum N° 48 del Director de Tránsito, don Álvaro Urrea de fecha 22.10.2010 que en visita a terreno a la oficina de la Empresa Concesionaria, se pudo verificar que cambió su domicilio de calle Dieciocho a Lautaro esquina Vergara, Dpto. A-2, situación que no había sido informada a la Dirección de Tránsito. Asimismo, se observó que existían falencias en los baños, donde uno de ellos no tenía funcionando su ducha. Tampoco tenían libro foliado para dejar constancia de las observaciones. Actualmente la oficina está siendo atendida por el Supervisor de los Parquímetros, situación que no es la óptima debido a que debe ir a terreno, quedando la oficina sin atención. Asimismo, no se evidenció que se hubiesen realizado despidos arbitrarios, pero sí hubo dos renunciaciones voluntarias. Respecto a las observaciones o faltas que presentó la oficina referida, se otorgó un plazo máximo para subsanarlas, hasta el día 22 de Noviembre, ya que de lo contrario se procederá a aplicar una multa consistente en el 10% del aporte del concesionario que realiza al Municipio.**

5.2.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 371 de fecha 07 de Octubre de 2010, se solicitó disponer la complementación del Memorándum N° 290 de fecha 29 de septiembre de 2010, que dice relación con Ficha de Protección Social de la Sra. **KARIENT GARCÍA ZABALA**, debiéndose establecer nombre de la persona con quien vive de allegada y propiedad de la vivienda, edad de los hijos de la referida, estado civil de la Sra. García, todo aspecto que pudiera originar la modificación del puntaje informado en la FPS. **La Directora de Desarrollo Comunitario remite a través de Memorándum N° 325 de fecha 20 de Octubre de 2010, el Informe Socioeconómico de la requerida, como complemento a la información entregada a través de Memorándum N° 290 de fecha 29.09.2010.**
- En Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 396 de fecha 19 de Octubre de 2010, se solicitó disponer la elaboración de Informe Social de la Sra. **NELLY CHICAGUAL**, beneficiaria del Programa Puente, quien ha denunciado no tener agua potable en su vivienda desde el año 2007 a la fecha. **Se informa que la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la encargada del Programa Asistencial, remitió a través de Memorándum N° 32 de fecha 20 de Octubre de 2010, el Informe Social de la requerida, en que se establece que la referida manifiesta una constante demanda en cuanto a solicitar ayudas sociales, producto de ello y la alta demanda por parte de la referida y falta de reconocimiento hacia las gestiones realizadas por el Apoyo Familiar, fue solicitado por ésta última el cambio de profesional. Referente al suministro de agua potable, con fecha Abril de 2010, la referida solicitó Informe Social para requerir ayuda a Aguas Araucanía con relación a una deuda de \$92.600.- se realizó el trámite solicitado y mediante información telefónica con Aguas Araucanía se constató que la referida no mantiene deuda con la Empresa. Es necesario señalar que la Sra. Chicagual, se encuentra incorporada para la Reconstrucción de Vivienda como Damnificada, documento otorgado por la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado. Asimismo, por intermedio del Programa Puente, se le gestionó ayuda en la Gobernación provincial consistente en alimentos. En consecuencia y sobre la base de los antecedentes recopilados y analizados, la profesional que suscribe recomienda evaluar la situación de doña NELLY CHICAHUAL CURIN, ya que mediante Carta solicitada al Alcalde de la Comuna requiere materiales para la construcción de otra pieza y en Memorándum N° 169 se señala no tener suministro básico de agua potable desde al año 2007.**

5.3.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- En Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 356 de fecha 27 de septiembre de 2010, se solicitó Informe relativo a la no entrega de colación durante los días sábados, domingos y festivos al personal de Turno del SAPU, conformado por Médico, Paramédico, Enfermera, Auxiliar de Servicio y Administrativo, debiéndose establecer las razones que impulsaron la suspensión del beneficio. Asimismo, se deberá informa el costo que implicaba el otorgamiento de la colación señalada y la factibilidad de volver a proporcionar la colación al Personal durante la realización de Turnos en el SAPU. **El Sr. Director (s) del Departamento de Salud remitió respuesta a través de Ord N° 211 de fecha 19 de Octubre de 2010, en que se establece que desde el mes de Abril del año 2010 se suspende el beneficio de entregar colación al personal de turno durante los días sábados, domingos y festivos de los SAPU de la Comuna, lo que se fundamenta en el Dictamen N° 16069 de fecha 08.05.2010 de la Contraloría General de la República, que señala que “ningún cuerpo legal ha facultado a las Municipalidades para otorgar alimentación a los funcionarios que presten funciones en los servicios señalados, con cargo a los fondos presupuestarios asignados a estos, ni tampoco debe estimarse que sea una finalidad del Servicio, la concesión de eta, pues ello no está vinculado a la posibilidad que tiene el Servicio de otorgar colación como parte del cumplimiento de sus tareas. Se suma a lo anterior, realidad presupuestaria del Departamento de Salud Municipal en general y que los recursos conveniados con el S.S.A.N para que funcionen los SAPU de la Comuna en particular, se tornan insuficientes para cubrir las necesidades básicas de funcionamiento de los Servicios de Urgencia, razón por la cual, es imposible acceder a reponer el beneficio de colación para el personal de turno. Es preciso mencionar que, el beneficio de colación se otorgó a los funcionarios en turno por un lapso de tiempo de tres meses, invirtiendo la cantidad de \$760.000.- entre los SAPU Alemania y Huequén.**

- En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 375 de fecha 12 de Octubre de 2010, se solicitó Informe relativo al estado en que se encuentra actualmente la “Bodega Comunal de Leche”, ubicada en calle Ilabaca al llegar a Manuel Jarpa, en atención a que se observan vidrios rotos por donde ingresan al inmueble Pájaros y palomas, con el riesgo que ello involucra en términos de higiene y seguridad de los productos que allí se almacenan. **A través de Ord N° 212 de fecha 19 de Octubre de 2010, el Director(S) del Departamento de Salud informa respecto de las diligencias realizadas a fin de subsanar dicha situación planteada por el Concejo Municipal.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Auxiliar de la Bodega, le indicó que faltaba la reparación del techo, del cual filtran goteras.

El Administrador Municipal, señala que esa reparación está programada, lo que se realizará prontamente.

5.4.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

A) En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 376 de fecha 12 de Octubre de 2010, se solicitó Informe Jurídico relativo a la existencia de apicultores que cuentan con panales de abejas en sectores urbanos de la comuna, tales como los ubicados en las inmediaciones del Jardín Infantil “Bambi” y del Colegio “Saint George”. Esto a fin de efectuar la revisión y eventual modificación de la Ordenanza del Medioambiente. **Esta Unidad refiere que estudiados los antecedentes es posible informar que no existe Ley ni Ordenanza que regule la tenencia de apiarios en sectores urbanos ni rurales de la ciudad.**

El Relator Municipal, Don John Erices, expresa que se podría incluir en la Ordenanza Medioambiental el manejo de la tenencia de apiarios.

B) En Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 389 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó la suscripción del Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 16-E “El Anheló” de la Sede social “Dillman Bullock” del sector Barrio Industrial, por un periodo de 5 años prorrogables. **Se informa que con fecha 25 de Octubre de 2010, se procedió a la firma del Comodato solicitado el cual se encuentra aprobado por Decreto Exento N° 2027 de fecha 25.10.2010.-**

5.5- DEPARTAMENTO DE ADMN. Y FINANZAS

➤ En sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de memorando N°344 de fecha 21 de septiembre del 2010, se solicitó en su punto N° 2 Informe Financiero, que contenga el detalle de gastos originados desde el mes de enero a la fecha, por el uso de maquinarias y vehículos municipales de Talleres Municipales, debiéndose considerar los gastos de combustibles, repuestos y mantención. **Se informa que la**

entrega de información se canalizó a través del Director de Control Interno, quien vía mail al Concejo Municipal envía documentación en la cual se detallan los gastos mensuales.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que no ha recibido la información señalada.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán señala que efectivamente se cuenta con dicho Informe pero se está a la espera del Informe del Dpto. de Admn. y Finanzas, para enviar ambos a los Concejales.

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

➤ En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este acuerdo se mantiene pendiente de Revisión por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.**

II.- RENTAS Y PATENTES

➤ En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de memorando N° 315 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó informes correspondientes a los distintos servicios para el otorgamiento de patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o nocturno, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N°439 de Angol, a nombre de la Sra. **ROSA ELENA FERRADA ANDRADES. Se informa que la Sra. Ferrada Andrades no ha concurrido hasta la Oficina de Rentas y Patentes para llenar la solicitud de patente, documento necesario para enviar las respectivas solicitudes a los distintos estamentos.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 328 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se solicitó los informes respectivos a los distintos servicios para el otorgamiento de patente de alcoholes Giro: Cabaret, para el funcionamiento de local a ubicar en calle Tilao N° 095 Villa Huequén a nombre de la **Sra. Fabiola Jesús Navarrete Beltrán. Se informa que aún se encuentra pendiente la Resolución Sanitaria.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 352 de fecha 27 de septiembre de 2010, se solicitó oficiar al Sr. Jorge Inzunza Pérez para que regularice Patente Comercial por fábrica de cierros vibrados, construcción de hormigón y compraventa de chatarras y metales.

➤ En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 361 de fecha 07 de Octubre de 2010, se solicitó los informes correspondientes a los distintos servicios para el traslado de patente de alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Chorrillos N° 948 para ubicar en nuevo domicilio de Villa El Parque calle La Manzana N° 95 a nombre de la **Sra. UBERLINDA CEA CEA. Se informa que aún falta el Informe de la Dirección de Obras Municipales.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 388 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitaron los informes correspondientes a los distintos servicios para el traslado de la Patente de Alcoholes, desde calle Covadonga N° 0200 a Villa La Pradera N° 332, km 1 de Angol a nombre de **JOSE MARTÍNEZ MANZANO. Aún está pendiente el Informe de la Dirección de Obras y Junta de Vecinos.**

➤ En sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 399 de fecha 22 de Octubre de 2010, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Manuel Bunster N° 201 esquina Tucapel de Angol, a nombre de **CRISTIAN MAURICIO ORTEGA DURAN.**

III.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS

➤ En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 381 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó Listado del Personal de Planta, a Contrata y Honorarios de la Municipalidad de Angol, contratados por la actual Administración, debiéndose indicar lugar de desempeño, remuneración y fecha de inicio del Contrato del personal.

IV.- DIRECCIÓN DE OPERACIONES MUNICIPALES

➤ En sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 344 de fecha 21 de Septiembre del 2010, se solicitó en su punto N° 1, Informe relativo a las actividades efectuadas desde el mes de enero a la fecha con maquinarias y vehículos municipales de Talleres Municipales.

V.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

➤ En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 347 de fecha 23 de Septiembre de 2010, se solicitó efectuar las gestiones correspondientes a objeto de que sea instalada barrera de contención en calle María Bisquert con Ongolmo, dado a que la vivienda que existe en el lugar, está corriendo un alto riesgo, producto de los vehículos que transitan por ese sector a gran velocidad, pudiéndose originar un accidente de proporciones. Asimismo se requiere la instalación de otra barrera de contención en la propiedad de la Sra., Dora Castillo, ubicada en calle Las Vicuñas esquina Monte Sinaí de Villa Los Andes, en virtud a que la vivienda corre peligro, producto de la alta velocidad con que transitan los vehículos por ese sector.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, manifiesta que en la próxima Sesión de Concejo se dará una respuesta al respecto, puesto que estuvo viendo materiales en Talleres Municipales para ser utilizados en lo indicado, pero no hay para estos fines y Vialidad tampoco cuenta con ello.

El Sr. Alcalde, señala que solamente se ocuparon 2 de las barreras de contención de las que se regalaron nada más, por lo que se debiera efectuar nuevamente una revisión en Talleres Municipales.

VI.-DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

➤ En Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 394 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó Informe Social a la Sra. **SONIA SEPULVEDA LILLO**, domiciliada en calle San Pablo N° 2663, Villa Jerusalén de Angol, en atención a solicitud de ayuda social por un monto de \$80.000.- para el financiamiento de gastos de traslado de su hijo a la comuna de Collipulli, donde está realizando Práctica Profesional.

➤ En Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 406 de fecha 22 de Octubre de 2010, se solicitó disponer la elaboración de Informe relativo al estado en que se encuentra actualmente el Comité de Mejoramiento de Vivienda "Guacolda Unido" respecto a la postulación al Mejoramiento de las viviendas de los 14 socios que la conforman. Esto en atención a que el Comité referido está solicitando aporte de \$528.396, para cancelación de permisos de regularización.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a Memorándum N° 426 de la DIDECO, de fecha 10.11.2010 en que se establece que el Comité de Mejoramiento del entorno y ampliación de vivienda referido, se encuentra a la espera de ser postulado a los subsidios anteriormente señalados. Se menciona además que a la fecha el Grupo Habitacional no ha sido beneficiado, por no tener regularizados sus permisos de construcción en el Departamento de Obras Municipales y que las familias que integran la organización en su totalidad son adultos mayores con vulnerabilidad económica y social, lo que amerita la ayuda económica solicitada de \$528.396.-

➤ En Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 408 de fecha 22 de Octubre de 2010, se solicitó Informe Social relativo a situación que fuera expuesta por la Sra. María Magali Carrasco Salgado, vía mail dirigido a los Sres. Concejales de fecha 02.10.2010, que dice relación con situación que afecta a su madre, Sra. **LUZ MAGALI SALGADO ULLOA**, cuya vivienda sufrió daños producto del terremoto del pasado 27 de febrero, específicamente en la cocina, y quien se habría acercado a la Municipalidad en busca de ayuda, no obteniendo respuesta a la fecha.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que conoce el caso, estando la madre en la casa, a quien estuvo viendo las posibilidades de entregarle materiales de construcción; sin embargo la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Etelinda Cancino, le comunicó que la referida ha sido beneficiada por el Programa de Habitabilidad, de tal manera que por esa vía se daría solución al tema.

VII.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

➤ En Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 353 de fecha 27 de Septiembre de 2010, se solicitó Informe con el detalle respecto a "Reemplazos en el Departamento de Salud Municipal" por un monto de M\$3.612, cuyo gasto es con cargo al ítem 21.03.000 del Presupuesto de Salud vigente. Lo anterior para clarificar la Modificación Presupuestaria presentada por ese Departamento.

➤ En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 381 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó Listado del Personal de Planta, a Contrata y Honorarios del Departamento de Salud Municipal, contratados por la actual Administración, debiéndose indicar lugar de desempeño, remuneración y fecha de inicio del Contrato del Personal.

➤ En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 373 de fecha 07 de Octubre de 2010, se solicitó disponer la implementación de Atención y Exámenes de Laboratorio a los postulantes a Fuerzas Armadas y de Orden, que estén inscritos en los Establecimientos de Salud de la Comuna, dependientes del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, informa que no se está atendiendo a la gente, no le están dando hora y les dicen que no hay cupos.

El Sr. Alcalde, expresa que hay gente que está a 1 o 2 semanas de postular y tiene una situación dental que en 2 semanas ni de milagro se la van a arreglar, por lo que ni con la mejor voluntad se les podría dar una solución al tema dental.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hay jóvenes que no tienen ese problema y no fueron atendidos en el Consultorio Huequén.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que derivó a un joven al Consultorio Huequén y fue atendido.

VIII.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

➤ En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 381 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó Listado del Personal de Planta, a Contrata y Honorarios del Departamento de Educación Municipal de Angol, contratados por la actual Administración, debiéndose indicar lugar de desempeño, remuneración y fecha de inicio del contrato del personal.

IX.- PRESIDENTE COMISIÓN REGLAMENTO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 382 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó Informe con el estado de avance del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Área de Educación Municipal.

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE SALUD: El Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos informa que el Servicio de Salud Araucanía Norte le hizo observación a la Dotación de Salud año 2011, que tiene relación con la necesidad de especificar las categorías de los profesionales y se estableciera que la Matrona y Asistente Social son Profesionales de Apoyo.

El Sr. Alcalde, expresa que se trata de la incorporación de un nuevo antecedente, dado a que no se modifica la Dotación.

ACUERDO N° 523

➤ El Concejo Municipal acuerda detallar las categorías de la Dotación de Salud año 2011 como se indica:

RECURSO HUMANO	CATEGORIA	CESFAM DEL AGUILA AÑO 2011 N° HORAS	PIEDRA ALEMANIA AÑO 2011 N° HORAS	CESFAM HUEQUÉN AÑO 2011 N° HORAS	DIRECCION DE SALUD 2011 N° HORAS	
MEDICO	A	220	220	220	0	
ODONTÓLOGO	A	220	88	88	44	
QUÍMICO	A	0	0	0	44	
ENFERMERA	B	352	308	308	0	
MATRONA	B	209	165	165	0	
NUTRICIONISTA	B	110	154	99	0	
PSICÓLOGO	B	88	88	88	0	
KINESIÓLOGO	B	132	88	88	0	
T. OCUPACIONAL	B	44	-----	-----	-----	
TRAB. SOCIAL	B	231	110	110	0	
TEC. MEDICO	B	132	0	0	0	
DIRECTOR	A-B	44	44	44	44	
PROF. ED. FIS.	B	11	11	11	0	
MATRONA (PROF. APOYO)	B	0	0	0	44	
ASISTENTE SOCIAL (PROF. APOYO)	B	0	0	0	44	
CONT. AUDITOR	B	0	0	0	44	
ING. COMERCIAL	B	0	0	0	44	
TENS	C	440	748	572	88	
PARAMÉDICOS	D	748	176	308	44	
ADMINIST.	E	836	704	660	352	
AUXILIARES	F	176	165	209	88	
CHOFERES	F	132	154	132	0	
TOTAL		4125	3223	3102	880	11.330 Horas

A continuación, el Director del Dpto. de Salud Municipal (s), Don Cristian Ríos, expresa que en la Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal, se aprobaron las Bases del Director /a del CESFAM "Piedra del Águila" y del Director/a del Dpto. de Salud Municipal, habiéndose efectuado una nueva revisión de ellas, por lo que se puede apreciar que en las Bases del Director/a del Departamento de Salud Municipal, punto N° 2 que se inserta, no se emitió un pronunciamiento respecto a la asignación especial transitoria del Director/a del Dpto. de Salud Municipal, lo que debe ser definido a fin de mantenerla o eliminarla de las Bases del Llamado a Concurso.

1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

2.- Remuneración Ofrecida, según lo estipulado en la Ley N° 19.378, de acuerdo a la Categoría y Nivel que acceda por Experiencia Laboral y Capacitación más 30% de Asignación Directiva. Adicionalmente y previa aprobación del H. Concejo Municipal, se incorporaría una asignación especial transitoria.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en los nombramientos anteriores de los Directores del Dpto. de Salud Municipal, no estaban incorporados dentro del Escalafón, de tal forma que se pactaba el sueldo con el Director; sin embargo ahora pasa a ser un funcionario del Dpto. de Salud que se rige por el Estatuto de Atención Primaria existente, de tal forma que no sabe si sea conveniente comprometerse con esta asignación especial que aprueba el Concejo Municipal, a lo cual le ve un aspecto positivo en términos de que se va a cancelar la remuneración que está establecida en el escalafón de acuerdo al grado que corresponde, siendo el riesgo de que no sea atractivo para quién se postula al cargo.

El Pdte. de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, Concejal Patricio Guzmán, expresa que le hubiera gustado que el tema se hubiese visto en la Comisión de Salud, a fin de ver que es lo más conveniente.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no sería conveniente aprobar el 30% adicional puesto que aumenta demasiado el presupuesto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el ex Director de Salud Municipal, Don Patricio Fernández, efectuó una negociación en ese sentido porque ganaba más como Administrador Municipal que como Director del Dpto. de Salud.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que este es un cargo relevante, por tanto con la remuneración que se va a establecer en las Bases, el cargo no resulta atractivo para nadie.

El Sr. Alcalde, señala que se debe entender que la asignación adicional se debe multiplicar por 12 meses, lo que va arrojar una cantidad importante de recursos que deberán quedar reflejados en el Presupuesto que está a M\$400.000.- de lograr el mínimo de la Dotación de Salud

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que está claro que con la asignación adicional se va a producir un gasto mayor, pero sin ella el cargo no va a ser atractivo para nadie, siendo probable que el cargo se declare desierto.

El Director de Salud (s), Don Cristian Ríos, indica que en 5 años ha habido rotación de 6 Directores en el Área Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a votación la asignación adicional al cargo del Director del Dpto. de Salud Municipal, para insertarlo en las Bases del Llamado a Concurso.

Votan a favor de la asignación adicional: los Concejales Patricio Guzmán y Ricardo Guzmán.

Votan a favor de mantener el sueldo con grado de escalafón: Concejales Mónica Rodríguez, Américo Lantaño, Rodrigo Bayo y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 524

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones realizadas a las Bases del Concurso Público de Director (a) del Departamento de Salud Municipal como se indica:**

1. Bases Director (a) Departamento de Salud Municipal

- **No aprobar la asignación especial transitoria, debiéndose eliminar del punto N° 2 "Remuneración ofrecida".**

Don Cristian Ríos, expresa respecto al Llamado a Concurso del CESFAM “Piedra del Águila” que se hace necesario cambiar la letra C. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO específicamente en la letra c) en que se establece que **“El jefe de programa en que se desempeñará el funcionario”**.

Lo anterior no corresponde porque hay una modificación en el Estatuto de Atención Primaria en que se establece que debe ser la Jefatura de acuerdo al Organigrama.

ACUERDO N° 525

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar las Bases del Llamado a Concurso Director (a) del CESFAM “Piedra del Águila” como se indica**

2. Bases Director (a) CESFAM “Piedra del Águila”

- **Cambiar letra c) del punto C) de la Comisión del Concurso, esto es “El Jefe que corresponda, de conformidad a la estructura definida en virtud del Art. 56 de la Ley N° 18.378 a la Unidad en que se desempeñará el funcionario”.**

El Concejal Patricio Guzmán, señala respecto al tema de la alimentación del personal del SAPU que si bien es cierto que puede haber un Dictamen de Contraloría, sigue pensando en que se debiera buscar una solución en que la Municipalidad tomara cartas en el asunto y darles el almuerzo a la gente que trabaja los fines de semana en estos lugares, ya que deja bastante que desear que queden sin alimentación, ya que es un tema relacionado con la salud de los funcionarios.

El Sr. Alcalde, expresa que con recursos de Salud no se puede financiar ese gasto.

El Concejal Patricio Guzmán, estima que el tema es grave e indica que la cantidad de dinero que se necesita para dichos fines, no es una gran cantidad, no siendo esta la razón por la que hay un déficit en el área de salud. Agrega que la gente trabaja 16 horas de corrido porque tienen necesidades económicas, de tal forma que ponerse en la posición de ver el tema de las platas no es lo más indicado. En el caso del sueldo mensual de Paramédicos y Auxiliares, no son los mejores, por lo que le parece un menoscabo para la gente, ver el tema desde ese punto de vista e indica que si esto se pudo hacer en alguna época por qué ahora no.

El Sr. Alcalde, señala que lo que hizo crisis en el Área Salud en la Comuna fue el CESFAM “Piedra del Águila” lo que involucra M\$500.000.- que antes no estaban contemplados. Agrega que a nivel de justicia social una persona que en un día gane \$30.000.- y mas encima se le tenga que llevar colación no es lo más correcto.

El Concejal Patricio Guzmán, propone sacar a los Médicos y Enfermeras del beneficio de alimentación, con lo que bajarían los costos. Agrega que como Pdte. de la Comisión de Salud Municipal, se reunió con la Coordinadora del SAPU y gente del Servicio Salud Araucanía Norte y se está viendo el funcionamiento del SAPU con el tema dinero donde quedó claro que el Servicio de Salud Araucanía Norte envía los recursos en el mes de Abril, por lo que normalmente hasta el mes de Marzo está funcionando, pero con los aumentos que ha habido se está viendo que los recursos no van a alcanzar, siendo una de las opciones, conversar con la gente del Servicio Araucanía Norte y con el Dr. Enrique Russell, para que envíen los recursos en el tiempo que corresponde, mes de Enero y que pongan los M\$36.000.- que faltan para que el SAPU pueda seguir funcionando hasta el mes de Abril. Asimismo, indica que solicitó que se efectuara la exposición correspondiente al Concejo Municipal

El Sr. Alcalde, expresa que solicitó un Informe al Departamento de Salud Municipal y al Servicio de Salud Araucanía Norte respecto al funcionamiento de Salud Primaria, debido a que el día Miércoles tiene reunión con el Ministro de Salud a quien va a llevar dos carpetas con el déficit real, ya que si no se inyectan los recursos que realmente se necesitan o parte de ellos, la situación se va a tornar muy complicada.

El Concejal Ricardo Guzmán, retomando el tema de las colaciones para los funcionarios del SAPU, no sale más de \$2.000.- por personas, por lo que los costos van a ser menores que los analizados, sin los Médicos y las Enfermeras.

Don Cristian Ríos, expresa que el Informe que el envió al respecto, está considerado con la información que le proporcionó el Departamento de Finanzas en su momento.

El Sr. Alcalde, señala que se va a tener presente ese antecedente a futuro.

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día 19 de Noviembre a las 11:00 horas, se va a realizar la Feria Ecológica y Artesanal en la Plaza “7 Fundaciones”, por lo que espera que los Sres. Concejales puedan asistir a la actividad.

COMISION DEPORTES y RECREACIÓN, consulta si les llegó carta del Sr. Venegas, puesto que la Comisión se ha reunido con él, quedando la situación analizada en statu quo hasta que el Sr. Alcalde lo informe al Concejo Municipal.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Fax de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, de fecha 02.11.2010 que dice relación con invitación al Primer Encuentro Regional de Concejales a realizarse los días 18 y 19 de Noviembre en Pucón, el que tiene un componente de formación y discusión de las herramientas de gestión de los Municipios.

ACUERDO N° 526

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en el Primer Encuentro Regional de Concejales a efectuarse durante los días 18 y 19 de Noviembre en la ciudad de Pucón. Cabe señalar que el costo de la inscripción tiene un valor de \$20.000.- que deberá enterarse en efectivo al momento de la acreditación en Pucón.**
- **Ratificación de Acuerdos adoptados en Sesión de Comisiones de fecha 27.10.2010 que se indican:**
 1. Aprobación de iniciativas que fueron abordadas con recursos FRIL por un total de M\$50.000.- las que contempla la Construcción de la calle Israel entre calle Monte Sinaí y las Vicuñas por M\$35.000.- y Construcción veredas varios sectores de Angol por un monto de M\$15.000.-

ACUERDO N° 527

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 27.10.2010 en que se aprobaron las iniciativas que se indican y que fueron abordadas con recursos FRIL por un total de M\$50.000.-**

	NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)
1	Construcción calle Israel entre calle Monte Sinaí y Las Vicuñas	35.000.-
2	Construcción veredas varios sectores de Angol	15.000.-

El Sr. Alcalde, indica que la información no se ha dado a conocer porque el Gobierno Regional puede aprobar o rechazar esta priorización que ha efectuado el Concejo Municipal.

2. Aprobación de los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado "Construcción Centro de Manejo de Residuos Sólidos para Asociación Malleco Norte", CODIGO BIP: 30044589-0, correspondiente al 57,2 % del gasto total de la Asociación, equivalente a \$270.142.414.-

ACUERDO N° 528

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 27.10.2010 en que se aprobó asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado "Construcción Centro de Manejo de Residuos Sólidos para Asociación Malleco Norte", CODIGO BIP: 30044589-0, correspondiente al 57,2 % del gasto total de la Asociación, equivalente a \$270.142.414.-**
- 3. Aprobación de la propuesta del Servicio de Salud Araucanía Norte de traspasar al Municipio el Proyecto "Recuperación de Infraestructura del Hospital Emblemático de Angol" ubicado en Avenida Ilabaca en la Comuna.

ACUERDO N° 529

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 27.10.2010 en que se aprobó la Propuesta del Servicio de Salud Araucanía Norte de traspasar al Municipio el "Proyecto de Recuperación de Infraestructura del Hospital Emblemático de Angol", ubicado en Avenida Ilabaca de esta Comuna.**

4. Aprobación de aporte de \$400.000.- al Departamento de Salud Municipal para financiar en parte la participación de la **Concejal ANDREA PARRA SAUTEREL** en Pasantía denominada “Diplomado en Atención Primaria” para profesionales, impartida por la B-SALUT/CASAP, en la ciudad de Barcelona, Castelldefels, España, entre el 02 de Noviembre y el 03 de Diciembre de 2010, en el marco del “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud”.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que votó en contra en su oportunidad, por lo que mantiene la misma posición, puesto que estima es una inmoralidad y que el Concejo Municipal da mala imagen en entregar un aporte de \$400.000.- a otro Concejal para que viaje por Europa, a pesar de que entiende que la Concejal ganó una pasantía, se cuenta con el financiamiento correspondiente y se le mantiene su sueldo, por cuanto un aporte adicional le parece una exageración. Agrega que se acaba de discutir que no hay dinero para la alimentación del personal de turno del SAPU y sin embargo, no hubo ningún problema para entregarle \$400.000.- lo que le parece grave y se opone al aporte..

ACUERDO N° 530

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 27.10.2010 en que se aprobó un aporte de \$400.000.- al Departamento de Salud Municipal para financiar en parte la participación de la Concejal ANDREA PARRA SAUTEREL en Pasantía denominada “Diplomado en Atención Primaria” para profesionales, impartida por la B-SALUT/CASAP, en la ciudad de Barcelona, Castelldefels, España, entre el 02 de Noviembre y el 03 de Diciembre de 2010, en el marco del “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud” con el voto en contra del Concejal Patricio Guzmán.**
- Memorándum N° 102 de Administración Municipal, de fecha 09.11.2010 que dice relación con solicitud de aporte de \$450.000.- para apoyar la realización de la finalización de actividades año 2010 de la Unión Comunal de Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde, informa que esta actividad está contemplada dentro del Presupuesto Municipal, dado a que todos los años se financia el almuerzo a los Adultos Mayores de la Comuna; sin embargo se requiere el Concejo Municipal para entregarles el aporte directamente el que posteriormente debe ser rendido.

ACUERDO N° 531

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención de \$450.000.- a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Angol, para el financiamiento de la finalización de actividades año 2010.**
- Memorándum de Administración Municipal de fecha 20.10.2010 que dice relación con petición de efectuar Trato Directo con Don Wilson Arroyo Sagisfredo, para efectuar la adquisición de 50 cd a un valor de \$5.000.- c/u. debiéndose modificar el Acuerdo referido en virtud a que el Sr. Arroyo no está inscrito en Chile Proveedores, por cuánto el aporte deberá ser aprobado para la grabación e impresión de 25 cd.

ACUERDO N° 532

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 13.10.2010 en que se aprobó la adquisición de 25 cd a Don Wilson Arroyo, quedando como se indica:
El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte a Don Wilson Arroyo para grabación e impresión de 25 cd a un valor de \$5.000.- c/u.**
- Memorándum N° 426 de la Directora (s) del Dpto. de Desarrollo Comunitario de fecha 10.11.2010 en que se establece que el Comité de Mejoramiento del entorno y ampliación de vivienda “Guacolda Unida” se encuentra a la espera de ser postulado a los subsidios anteriormente señalados. Se menciona además que a la fecha el Grupo Habitacional no ha sido beneficiado, por no tener regularizados sus permisos de construcción en el Departamento de Obras Municipales y que las familias que integran la organización en su totalidad son adultos mayores con vulnerabilidad económica y social, lo que amerita la ayuda económica solicitada de \$528.396.-que dice relación con Nota Guacolda Unido. **\$528.396.- (14 viviendas)**

El Sr. Alcalde, sugiere aportar \$300.000.- al Comité de Mejoramiento para que regularicen su situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Municipalidad no debe ser tan asistencialista, lo que está inserto en el PLADECOC.

“ACTA ORDINARIA N° 31”

ACUERDO N° 533

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$300.000.- al Comité de Mejoramiento del Entorno y Ampliación de Viviendas “Guacolda Unida” a objeto de regularizar la cancelación de Permisos de Construcción en el Departamento de Obras Municipales de los 14 socios del Comité referido. (Presidenta: Sra. Maria Loaiza Leiva).**
- Nota de la Sra. Elizabeth Rivero Vásquez de fecha 27.10.2010 en que agradece el beneficio económico aportado por el Concejo Municipal, lo que le permitió viajar a Temuco a realizarse exámenes médicos solicitados por el Dr. Javier Monsalve para diagnosticar el problema que le aqueja en manos y brazos, los que no puede utilizar con normalidad.
- Ord. N° 121/2010 de la Directora del Programa de Protección Especializada en Reparación de Maltrato grave “Wirarum Pichi Keche” quién expone situación socioeconómica de la Sra. Matilde Amelia Acevedo Villegas, para quien requiere apoyo por medio de recursos económicos y una patente comercial, para iniciar el oficio de vendedora ambulante, lo que le permitirá generar ingresos para su hogar.

ACUERDO N° 534

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la DIDECO, disponer la elaboración de Informe Social de la Sra. Matilde Amelia Acevedo Villegas, Rut: 13.807.389-0, domiciliada en calle Cardenal Silva Henríquez N° 1372, Población Juan Pablo II, en virtud a que forma parte del Programa de Protección Especializada en Reparación de Maltrato Grave “Wirarum Pichi Keche” y a que requiere de aporte económico y se le otorgue la posibilidad de desempeñarse como vendedora ambulante en la Feria de Angol, toda vez que ha debido asumir el rol de Jefa de Hogar de su familia, a raíz de una situación de vulneración grave ejecutado en contra de su hija menor de edad.**
- Nota Agrupación de Usuarios Hospital de Día, de fecha Octubre de 2010, que dice relación con solicitud de recursos para financiar las “Terceras Olimpiadas Comunitarias” a realizarse en el mes de Noviembre de 2010.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$50.000.- a la Agrupación con la posterior Rendición de Cuentas.

ACUERDO N° 535

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$50.000.- a la Agrupación de Usuarios Hospital de Día, para la compra de colaciones a ser entregadas a los participantes de la “Tercera Olimpiada Comunitaria”.**
- Ord. N° 03 del Club Deportivo “Avance” de fecha 22.10.2010, que dice relación con invitación al Concejo Municipal a dependencias del Club ubicado en Las Acequias a fin de que puedan observar en terreno las diversas necesidades de infraestructura.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe al Encargado de Organizaciones Comunitarias para ver la situación legal del Club Deportivo.

ACUERDO N° 536

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe al Encargado de Organizaciones Comunitarias, Don Cristian Barra relativo a estado de vigencia de la Personalidad Jurídica del Club Deportivo Avance, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo. Lo anterior, en virtud a Solicitud en que hacen presente diversas necesidades que tienen como Club Deportivo.**
- Solicitud de Don Luis Venegas Alarcón, Columnista Periódico “El Espejo”, que dice relación con solicitud de auspicio para la Revista de distribución gratuita que se denominará “40 Años Después”, con motivo de la clasificación de la Selección de Fútbol de Angol al Campeonato Nacional de Quintero año 2011. Se indican valores de los espacios publicitarios según sus tamaños.

ACUERDO N° 537

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de aviso publicitario de 14 x 20 cuyo costo es de \$75.000.- más Impuesto, a fin de auspiciar la Revista “40 años después”, con motivo de la clasificación de la Selección de Fútbol de Angol al Campeonato Nacional de Quintero año 2011.
Cabe señalar que la revista contará la historia del Fútbol Amateur Angolino desde el año 1990 a la fecha.**
- Ord. N° 31 del Profesor Jefe de la Escuela Básica “Juan Ferrier” de Vegas Blancas de fecha 05.11.2010 que dice relación con solicitud de aporte económico para el financiamiento del traslado de los alumnos en Gira de Estudio al Parque de Lota el día 8 de Diciembre de 2010.

ACUERDO N° 538

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$100.000.-a la Escuela “Juan Ferrier Caire” del sector Vegas Blancas, para financiar el traslado de alumnos de 7° y 8° Año Básico quienes efectuarán Gira de Estudio al Parque de Lota el día 8 de Diciembre de 2010.**
- Nota del Club de Ancianos “San Francisco de Asís”, que dice relación con solicitud de aporte de \$40.000.- para movilización de sus integrantes a paseo a realizarse al Camping “Canteras de Deuco” el 21 de Noviembre.

ACUERDO N° 539

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$40.000.-al Club del Adulto Mayor “San Francisco de Asís” de la Población “El Retiro”, para financiar el traslado de sus socios al Camping “Canteras de Deuco” el día Domingo 21 de Noviembre.**
- Nota de Don Milton Varela, que dice relación con proyecto de instalación de Aserradero de Madera en el sector La Feria del Barrio Industrial.

ACUERDO N° 540

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Sr. Milton Varela a la Sesión de Concejo de fecha 24.11.2010, a fin de que exponga el proyecto de Aserradero de madera.**
- Resolución Exenta N° 126/2010 de la Comisión Regional del Medioambiente Región de la Araucanía de fecha 07.10.2010 en que se determina sancionar con Amonestación a la Empresas Aguas Araucanía S.A, por tanto el titular de la empresa, deberá abstenerse de ejecutar acciones constitutivas de infracción a la Resolución de Calificación Ambiental; de recindir, la Comisión podrá aplicar aquellas sanciones más graves contempladas en el artículo 64 de la Ley 19.300. Asimismo se deja constancia de que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y jerárquicos establecidos en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, el que deberá interponerse ante la Dirección Regional de CONAMA. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Ord. N° 6316/2010 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Oficina Región de la Araucanía de fecha 29.09.2010 que dice relación con reclamo formulado ante la Superintendencia y en que se requiere la intervención correspondiente por filtración en la vía pública en calle Bernardo O’Higgins esquina Maipú, se informa que en inspección visual realizada por personal de dicha Superintendencia, se comprobó que efectivamente existía filtración, por tal motivo, se ordenó a Aguas Araucanía reparar dicha filtración, la que informó que los trabajos de reparación fueron realizados el día 12.09.2010, de tal forma que se da por solucionado el problema expuesto. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Ord. N° 233 de la Asociación de Caza y Pesca de Angol de fecha 29.11.2010 que dice relación con solicitud de aporte extraordinario de \$600.000.- para absorber los gastos que significa la concurrencia de la Delegación angolina a la ciudad de Limache, donde participarán del Campeonato Nacional de Recorrido de Caza (tiro ecológico) a realizarse durante los días 27 y 28 de Noviembre.

ACUERDO N° 541

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$200.000.- a la Asociación de Caza y Pesca de Angol, para financiar en parte, el viaje a realizar a la ciudad de Limache de la Delegación que representará a nuestra Comuna, con ocasión del Campeonato Nacional de Recorrido de Caza (tiro ecológico) a efectuarse durante los días 27 y 28 de Noviembre de 2010.**

“ACTA ORDINARIA N° 31”

- Nota Agrupación Deportiva Femenina de Angol, de fecha 25.10.2010 que dice relación con solicitud de aporte para la participación que tendrán en el Campeonato Nacional de Calbuco (Derivar Nota al Dpto. de Admn. y Finanzas)

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debiera respetar el aporte de \$200.000.- que se acordó otorgar a las otras Delegaciones Deportivas que viajaron en representación de Angol, fuera de la ciudad.

ACUERDO N° 542

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar la Nota de la Agrupación Deportiva Femenina de Angol al Dpto. de Admn. y Finanzas, para que se haga efectivo el aporte de \$200.000.- acordado entregar a las Organizaciones Deportivas que representen a la comuna fuera de Angol.**
- Of. N° 9 de la Pdta. del Comité de Profesores de Integración Educativa, Sra. Alicia Contreras de fecha 22.10.2010 que dice relación con solicitud de aporte para la realización del “Cuarto Encuentro de la Diversidad” a desarrollarse el Jueves 04 de Noviembre, a las 18:00 horas en el Gimnasio de la Escuela “Diego Dublé Urrutia”.

ACUERDO N° 543

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$30.000.- a la Escuela “Diego Dublé Urrutia” (Comité de Profesores de Integración Educativa de Angol) para la realización del “4º Encuentro de la Diversidad” a efectuarse en el Gimnasio del Establecimiento Educacional.**
- Nota de la Sra. Lina Escobar Cabeza de fecha 27.10.2010 que dice relación con solicitud de aporte para edición de libro con sus propios poemas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Sra. Escobar va a sacar fotocopia de su libro, de tal manera que requiere un aporte de aproximadamente \$30.000.-

ACUERDO N° 544

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$40.000.- a la Profesora Normalista y Fundadora de la Agrupación Literaria “Crisol”, Sra. Lina Escobar Baeza para la edición de Libro de Poemas.**
- Memorándum N° 46 del Director de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra de fecha 22.10.2010, en que se establece que según lo informado por el Dpto. de Admn. y Finanzas, no existe saldo en la cuenta de la Dirección de Tránsito para la compra de materiales de señalización y demarcación, situación que afectará el tiempo de respuesta en la operación de la mantención de la señalización del tránsito. **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Sr. Alcalde, expresa que la información señalada, obedece a que los Sres. Concejales constantemente están efectuando consultas respecto al tema de la demarcación a petición de la comunidad, por lo que agradecerá que informen a la gente que no hay recursos para dichos fines.

- Nota Grupo de Proyección Folklórica Altué de fecha 29.10.2010 que dice relación con invitación formulada a la Agrupación para participar de la Cumbre Mundial de la Cueca a realizarse durante los días 05 y 06 de Octubre en Valparaíso. Por cuánto requieren aporte de \$300.000.- para financiar los gastos de movilización,

El Sr. Alcalde, sugiere entregar el último aporte que queda en el Ítem Cultura, por cuanto va a ver con la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz si se pueden entregar esos recursos el próximo día Viernes, dado a que el Ítem Cultura cuenta con un Presupuesto de M\$3.000.- por lo que se efectuará la selección de Agrupaciones y Conjuntos Folklóricos que estén activos, con lo que se evitará estar respondiendo las peticiones en forma individual.

ACUERDO N° 545

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de respuesta la solicitud del Grupo de Proyección Folklórica Altué en atención a que se resolverá el próximo día Viernes en la distribución de los recursos del Ítem de Cultura por un total de M\$3.000.-**
- Nota de las Sras. Rosa Parra y Edith Leiva pertenecientes al Programa Chile Solidario del Municipio de fecha 22.10.2010 quienes solicitan aporte económico de \$14.008.- y \$20.334.- respectivamente para la regularización de sus viviendas.

“ACTA ORDINARIA N° 31”

El Sr. Alcalde, señala que se trata de dos personas del sector Pampa Ingenieros quienes están regularizando la situación de su vivienda en la Dirección de Obras Municipales, para lo que se requiere de un aporte total de \$35.000.- aproximadamente.

ACUERDO N° 546

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar los aportes que se indican para regularización de vivienda en la Dirección de Obras Municipales:**

Rosa Aurelia Parra Silva	Los Peumos N° 0342	\$14.008.-
Edith Licinia Leiva Quezada	Los Peumos N° 0340	\$20.334

Cabe señalar que las referidas son parte del Programa Chile Solidario y no cuentan con los recursos económicos para financiar el pago de los montos señalados.
- Solicitud de Don Claudio Jesús Díaz Álvarez de fecha 01.10.2010 que dice relación con petición de aporte de \$157.500.- para financiar los últimos 3 meses de estudio del actual año de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas impartida por el Centro de Formación Técnica "Teodoro Wickel", toda vez que deberá incurrir en gastos adicionales por estar postulando a la Escuela de Oficiales de Carabineros de Chile.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$52.500.- al Sr. Díaz con lo que por lo menos se le podrá ayudar por 1 mes.

ACUERDO N° 547

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$52.500.- al Sr. Claudio Jesús Díaz Álvarez, trabajador a Honorarios de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad de Angol, a fin de financiar en parte arancel de estudios para terminar su carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas impartida por el Centro de Formación Técnica "Teodoro Wickel" de Angol.**
- Nota del Pastor Presbítero de la Iglesia Evangélica "Metodista Pentecostal Nacional" Sr. Enrique Lagos Altamirano de fecha Octubre de 2010, quién solicita materiales de construcción para construcción de cocina comedor.

ACUERDO N° 548

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la Iglesia Evangélica Metodista Pentecostal Nacional, para la adquisición de materiales de construcción a ser utilizados en la construcción de cocina comedor en dependencias de la Iglesia.**

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que todavía hay mediaguas en el Gimnasio Municipal, a pesar de que el clima está bueno para que vayan los camiones a dejarlas al sector rural.

El Sr. Alcalde, expresa que eso no es efectivo porque aún hay caminos rurales que están intransitables, por tanto la próxima semana se verá el tema.

- Nota del Club Adulto Mayor "María Auxiliadora" de fecha Octubre de 2010, que dice relación con solicitud de aporte en movilización para el traslado de sus integrantes a la Comuna de Renaico, con motivo del paseo que se realizará el día Jueves 25 de Noviembre.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$40.000.- para los fines señalados.

ACUERDO N° 549

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$30.000.- al Club del Adulto Mayor "María Auxiliadora" para financiar en parte el traslado de 25 adultos mayores a la Comuna de Renaico, con motivo del Paseo de fin de año programado realizar el día Jueves 25 de Noviembre.**
- Nota de Don Patricio Naigual Serón en representación del Equipo de Baby Fútbol del Dpto. de Salud Municipal de fecha 25.10.2010 en que solicitan aporte económico para el financiamiento del XVI Campeonato de Baby Fútbol a realizarse en Angol el día Sábado 20 de Noviembre en el Gimnasio Municipal, toda vez que Angol es Sede del Campeonato.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$400.000.-

"ACTA ORDINARIA N° 31"

ACUERDO N° 550

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$400.000.- para la realización del XVI Campeonato de Baby Fútbol de Departamentos y Consultorios Angol 2010 a realizarse el día Sábado 20 de Noviembre en el Gimnasio Municipal.**
- Nota del Taller Laboral “Las Rositas” del sector Quebrada Honda de fecha Octubre de 2010, en que solicitan aporte de \$50.000.- para compra de materiales, a fin de comenzar a realizar trabajos de artesanía.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$30.000.- al Taller Laboral.

ACUERDO N° 551

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$30.000.- al Taller Laboral “Las Rositas” de Quebrada Honda, para la compra de materiales, lo que permitirá dar inicio a la elaboración de trabajos de artesanía.**
- Memorándum N° 34 de la Encargada del Programa Asistencial, Sra. Carolina Aedo de fecha 27.10.2010 en que adjunta Informe Social de la Srta. Ayllyne San Martín San Martín, para quien se requiere ayuda económica para financiar en parte gastos médicos de la enfermedad que le afecta.

ACUERDO N° 552

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar Ayuda Social de \$250.000.- a la Sra. Rosa Silva Mellado para financiar en parte, gastos médicos y de tratamiento de su nieta AYLlyNE SAN MARTIN SAN MARTIN, 9 meses edad, quien padece de Displasia Torácica Asfíxica De Jeune, actualmente hospitalizada en la UCI Pediátrica del Hospital de Temuco.**
- Decreto N° 1391 de Alcaldía de fecha 07.10.2010 que dice relación con Investigación Sumaria instruida a la Sra. Ruth Parra en que se decreta el sobreseimiento en forma definitiva de la Investigación Sumaria a la Encargada de la Biblioteca Municipal por no haberse establecido responsabilidad administrativa para formular cargos en contra de la funcionaria, en atención a hechos denunciados y que dicen relación con agresiones de carácter psicológico al Personal de la Biblioteca Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que el Fiscal de la Investigación Sumaria fue el Jefe de Control Interno, Sr. Nelson Herrera.

El Concejal Patricio Guzmán, siente que es inadmisibles lo informado, pareciéndole un chiste lo decretado.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no es posible que no se tome ninguna medida en el caso de la Sra. Parra, más aún cuando la gente en la calle comenta el caso acontecido con el Personal de la Biblioteca Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que el tema de las Relaciones Humanas al interior de las Organizaciones es delicado, puesto que en este caso puntual, al igual que hubieron funcionarios de la Biblioteca que reclamaron en contra de la Sra. Parra, también hubieron otros que hablaron a favor de ella al dar sus declaraciones al Fiscal.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que se está hablando no de un hecho puntual, sino que de un hecho que viene desde hace años, donde hubieron situaciones no solo a una persona, habiendo incluso gente que tuvo que ser cambiada de trabajo, hecho que continúa y se ha seguido prolongando por varios períodos, pareciéndole triste este tipo de situaciones, más aún, le da la impresión de que existe colusión entre el Fiscal y la Sra. Ruth Parra porque cualquier persona que hubiese tenido a la vista la carpeta con todos los antecedentes del caso, se hubiera dado cuenta de que el hecho era grave y que la funcionaria se tomaba atribuciones que no correspondía. Solicita copia del Decreto Alcaldicio respecto al tema.

El Sr. Alcalde, señala que no puede hacer nada frente a la determinación de un Fiscal.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que la gente debiera iniciar acciones judiciales en contra de la Sra. Ruth Parra, porque hay cosas que han ocurrido y que no corresponden.

El Sr. Alcalde, expresa que ello está dentro de la facultad de los funcionarios, pero es una decisión de ellos.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que al parecer ha cambiado la actitud de la Sra. Parra con los funcionarios, ya que ha podido observar que están más amigables, lo que le parece muy bien.

El Sr. Alcalde, señala que cuando se llevó a cabo el City Tour, pudo observar que los funcionarios y la Sra. Ruth Parra iban todos juntos, pudiéndose apreciar un clima bastante distendido.

8. CUENTA SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día Lunes tuvieron la presencia de 2 funcionarios de la ex CONAMA quienes se reunieron con la familia Jarpa, los dueños de los predios donde pasa el trazado de la Central Hidroeléctrica de Paso "Picoiquén", oportunidad en que se vieron los planos y se hicieron denuncias graves de la forma en que la empresa llegó a instalarse al lugar sin pedirle permiso a nadie y es por ello que se interpuso la demanda respectiva en la Fiscalía. Agrega que se invitó a ambos profesionales para ir al sector el día Jueves a las 10:00 de la mañana, quienes accedieron porque deben elaborar el Informe Técnico correspondiente, el que puede ser desfavorable o no respecto al tema.

El Sr. Alcalde, informa respecto a la conformación del CESCO que se aprobó el Proyecto de Ley que había en el Congreso Nacional e indica que se necesitaba un mínimo de 12 candidatos para conformar el nuevo CESCO pero solo se inscribieron 8 Organizaciones que postularon, dado a que no hubo más interés, por tanto la propuesta es mantener el CESCO que estaba constituido, invitando a 2 personas nuevas que se han inscrito e incorporarlas, lo que se debiera extender hasta que se promulgue la ley donde se va a establecer la nueva forma en que se van a constituir los CESCOS, luego de lo cual se regularizará el tema.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que sería bueno saber la opinión del resto de los integrantes, porque sabe que había interesados en hacer una Elección.

El Sr. Alcalde, expresa que la primera decisión es del Concejo Municipal, luego de lo cual, citará a la gente del CESCO para plantearles la propuesta formulada.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que le parece bien esa alternativa.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que está de acuerdo con lo planteado, pero puede haber gente que reclame y solicite efectuar la Elección correspondiente, por lo que reitera su petición de efectuar la consulta al interior del CESCO, ya que para que funcione se debe coordinar desde dentro.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que le parece bien la prórroga, especialmente cuando Angol es una Comuna propulsora de la ley, la que se trabajó en Angol.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta de prórroga del actual CESCO, hasta que se promulgue la nueva Ley que lo regirá.

Votan a favor de prorrogar el período del actual CESCO: Concejales Mónica Rodríguez, Rodrigo Bayo, Ricardo Guzmán y el Sr. Alcalde.

Se abstienen de votar: Los Concejales Américo Lantaño y Patricio Guzmán.

ACUERDO N° 553

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar la prórroga de funcionamiento del actual CESCO hasta la entrada en vigencia de la nueva Ley que regirá al "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", en atención al Llamado realizado para su conformación por el período 2010 – 2014 y a las escasas inscripciones efectuadas para tales fines. Cabe señalar que se recepcionaron 10 postulaciones, dentro de las que se consideran 3 Organizaciones Territoriales y 7 Organizaciones Funcionales. Asimismo, indicar que se invitará a los Representantes de las Organizaciones indicadas, a objeto de participar del actual CESCO.**

El Sr. Alcalde, informa respecto al aporte entregado al Comité Habitacional "Casa Bonita" que se inició una acción legal porque se recibió una denuncia de la Directiva nueva, en el sentido que no recibieron el aporte de M\$1.400.-, desconociéndose su destino, de tal forma que junto al Asesor Jurídico, don John Erices se ha iniciado el proceso. Agrega que también tiene entendido que la Directiva antigua estaría iniciando un proceso paralelo al de la Municipalidad ante la Justicia.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se debe marcar un precedente para aquello, por tanto le parece bien lo que están haciendo como Municipalidad.

El Sr. Alcalde, señala que la próxima semana tiene Audiencia con el Ministro de Salud para ver la deuda existente en el Dpto. de Salud de Angol, a fin de solicitar mayores recursos para el Sistema. Asimismo, se solicitó audiencia con el Ministro de Cultura, para que venga a la Inauguración del Centro Cultural a efectuarse el 21 de Diciembre y para que apoye en enviar para el Festival Folklórico "Brotos de Chile", al Ballet Folklórico Nacional "BAFONA" como aporte a la Comuna. Asimismo, va a participar en Seminario

relacionado con Programas de Emergencia post Terremoto con el Subsecretario de Desarrollo Regional, Don Miguel Flores .

9. PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la parrilla del Festival Folklórico “Brotos de Chile” año 2011.

El Asesor Jurídico, don John Erices, informa que está bastante buena pero no se puede dar información aún.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que vecinos del Barrio Industrial le han hecho saber su molestia por la autorización que se está dando a la Bronco para realizar bailes y eventos masivos en la carpa, uso que se ha dado en forma reiterativa, lo que ha provocado muchos desordenes, no pudiendo dormir la gente en la noche.

El Sr. Alcalde, indica que sólo ha autorizado 2 actividades, una para el 18 de Septiembre y para el Halloween.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que incluso ha habido balazos durante los fines de semana.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lamenta el hecho, porque es un Restaurante bastante bueno y decente para visitar.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que donde se va a construir las viviendas del Comité Habitacional “Angol se levanta” en las cercanías de Villa España, el terreno no es apto para tales fines por estar cerca de un canal, de tal forma que requiere contar con un Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales al respecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que también conversó con él una persona que tiene terreno al lado del lugar referido, quien no tiene que ver con la gente de la Villa, quienes tienen claro que el terreno siempre se ha inundado, por lo que si no se maneja el terreno adecuadamente van haber inundaciones en esa población todos los años.

El Sr. Alcalde, expresa que desconoce el tema.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que ya están trabajando las máquinas en el lugar.

ACUERDO N° 554

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe a la Dirección de Obras Municipales relativo al Permiso de Loteo y Urbanización otorgado por esa Dirección a la Empresa Constructora MARTABID, para la construcción de viviendas del Comité Habitacional “Angol se levanta”, en terreno ubicado en la prolongación de calle Rosamel Bravo, Villa Celpac, toda vez que dicho terreno es altamente inundable, puesto que pasa por el lugar el río Rehue. Lo anterior, en atención a diversas consultas formuladas por vecinos del sector.**

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que hay problemas de garrapatas en los sectores poblacionales, para lo que se requiere la compra de líquidos para hacer fumigaciones, lo que es un problema no menor y que debería verse. Por otra parte, consulta qué pasa con el Juicio de los Parquímetros.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se realizó la Audiencia de Juicio el Jueves pasado estando actualmente para que dicte el fallo el Juez el 23 de Noviembre. Agrega que vio muy interesado al Juez en el tema, quién se dejó conmovido por la gente de los parquímetros.

El Sr. Alcalde, expresa que Don Obdulio Valdebenito fue a declarar, lo que personalmente no habría hecho por ética, puesto que por querer normalizar y regular la situación de los parquímetros, ahora se le da una connotación política al tema.

El Asesor Jurídico, informa además que la gente de los Parquímetros están solicitando el pago de M\$180.000.- como Indemnización.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que Don Obdulio Valdebenito es responsable del tema,

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Sr. Valdebenito actuaba como representante de la entidad Malleco Unido, por lo tanto ella es la responsable, sin embargo los dirigentes están enfrentando una investigación por apropiación de las cotizaciones previsionales, entre ellos Don Obdulio Valdebenito, Don Edmundo Villouta y Don Mario Venegas.

El Sr. Alcalde, señala que con toda esta situación, todo el mundo arrancó del Club de Deportes “Malleco Unido” y nadie quiere hacerse cargo del Club.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ha sido un acierto la instalación de Tricot en la Comuna, siendo positivo que lleguen empresas a Angol; sin embargo, la infraestructura del lugar no cuenta con las vías de evacuación adecuadas.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que según el Director de Obras Municipales no habrían problemas en ese sentido e indica que Seguridad Ciudadana presentó el problema; sin embargo, la Dirección de Obras avala el funcionamiento de la tienda respaldándola técnicamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que entiende que se debe apoyar a la empresa privada, pero no entiende al Director de Obras Municipalidades, quién para otras cosas hila muy fino, como es el caso de una persona que se le cayó la casa con el terremoto y porque se ganó un proyecto de SERCOTEC no puede arreglar su vivienda porque tiene un negocio al lado.

El Sr. Alcalde, informa que se pidió el Informe respectivo e indica que si SERVIU autoriza, eso es lo que vale.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se realizó el Estudio de los recorridos de las Líneas de Colectivo en la Comuna.

El Sr. Alcalde, informa que se realizó la segunda reunión donde se vio ese tema.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que se hizo una proposición de cada empresa a la Seremi de Tránsito y Transportes y con eso se va a trabajar.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Presidente del Sindicato de los Colectiveros entendió que se iba a hacer un trabajo entre la Municipalidad con los Colectiveros para ver el tema de los recorridos. Pasando a otro punto, consulta por el paradero del Conjunto Habitacional “Dillman Bullock” pasado el Homecenter.

El Sr. Alcalde, informa que los paraderos viejos se van a demoler todos. Respecto a lo consultado por el Concejal Lantaño, manifiesta que lo demolió la empresa con el compromiso de construir un nuevo paradero.

El Concejal Américo Lantaño, expresa respecto a los Comités Habitacionales de la Comuna de gente que ha sido terremoteada está confundida y dicen que están recibiendo casas, personas que no están afectadas, por lo que sienten que se están cometiendo irregularidades en ese sentido. En virtud de ello, requiere listado de 2 Comités, los que tienen Decreto de Demolición y los otros que están postulando a vivienda por la vía formal.

ACUERDO N° 555

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada del Programa Vivienda Informe con el listado de socios del Grupo Habitacional “Angol se levanta” a quienes se les adjudicó recientemente Subsidio Habitacional post terremoto y del Grupo Habitacional que postuló por la vía formal.**

El Concejal Américo Lantaño, señala que no ha pasado nada con el arreglo de la calle Jarpa entre Purén y Traiguén, a la que sugiere echarle un poco de relleno, porque sigue estando al costado del Colegio San Francisco el evento al que hizo mención en una Sesión de Concejo anterior.

El Administrador Municipal, informa que no se han podido efectuar los trabajos, porque las 2 Retroexcavadoras están en reparación e indica que hoy tuvo que mandar a la gente al puente del sector El Rosario para repararlo. Se compromete a dar una solución al tema expuesto durante la próxima semana.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en calle Dieciocho por la vereda al llegar a calle Colo Colo, hay una cámara de aguas lluvias sin tapa, lo que revierte público para los transeúntes, lo que solicita revisar.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que hay una familia del sector Vegas Blancas, quienes perdieron su vivienda con el terremoto, viven con 3 niños en forma hacinada y están esperando su mediagua, la que no han recibido a la fecha, estando muy molestos porque hace unos días fue el camión municipal al sector y llevó una mediagua y la de ellos no les ha sido entregada. Se compromete a hacer llegar mayores antecedentes al Administrador Municipal respecto a la familia, para que se dé una solución al tema lo antes posible.

Se levanta la Sesión, a las 20:11 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-

“ACTA ORDINARIA N° 31”